



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 011552 del 11.11.2014
Carretera a la Legua S/N. A.H. Los Polvorines Piura

E.T "SECHURA EXPRESS" S.A.
N° 401 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.
Piura,

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ORIGINA DE APOYO TECNICO Y PROGRAMACION
20 NOV 2014
RECIBIDA 2014
REG.
PIURA
19 NOV 2014

SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 011552 de fecha 11 de noviembre de 2014, y antecedentes en setenta y uno (71) folios, el señor JAVIER ALDANA JACINTO, Gerente de la Empresa de Transportes "SECHURA EXPRESS" S.A., ha solicitado la NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la E.T "SECHURA EXPRESS" S.A., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 2024-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 16 de noviembre del 2012 por medio de la cual se le renovó la Autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la Modalidad de estándar en la ruta PIURA-SECHURA y VICEVERSA, con una flota de veintisiete (27) unidades habilitadas, habiendo obtenido posteriormente incremento de flota vehicular a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 019-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR del 05 de Febrero del 2013, contando actualmente con 30 unidades vehiculares habilitadas.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose copias de las Licencias de Conducir N° B02645344, B02851660, B02806243, Q10548103, B42802568, B02793076, B42341044, Q80224627, B02854032, B02725678, B41641647, B10243955, B43732111, B41701956, A02767874, B02891333, X43342532, B02663854, B02843183, Q02722029 Certificado de Capacitación N°00710, 001651, 00828, 001299, 00986, 00939, 002375, 001264, 00066, 00880, 000309, 00928, 00060, 00431, 000916, 00861, 00965, 00336, 00948, 00726 DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite N°8931114-4-LL, Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la Habilitación de los Conductores solicitados por la Empresa de Transportes "SECHURA EXPRESS" S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
GARCIA IMAN BERNARDINO	B02645344	A Tres c
SANTOS INGA ISRAEL DEL MILAGRO	B02851660	A Tres c
SEMINARIO LADINES RICARDO ANTONIO	B02806243	A Tres c
MUREÑA DELGADO LUIS ALBERTO	Q10548103	A Tres c
VIDAURRE VALDERA CESAR AUGUSTO	B42802568	A Tres c
SEMINARIO HERRERA FLAVIO	B02793076	A Tres c
FARFAN ZAPATA JHONY ALEX	B42341044	A Tres c
QUISPE SAYAGO NESTOR PASTOR	Q80224627	A Tres c
FIESTAS FIESTAS JUAN CARLOS	B02854032	A Tres c
BERNAL PINGO SEBASTIAN	B02725678	A Tres c
SILVA NIZAMA JOSE TIMONTEO	B41641647	A Tres c
TUME CHUNGA CARLOS TEODORO	B10243955	A Tres c
CHIROQUE YARLEQUE HARBY WILLIAMS	B43732111	A Tres a
DIOSES OLIVARES EMILIO	B41701956	A Tres c
PUESCAS RUIZ LUIS FELIPE	A02767874	A Tres c
REYES TINEO OSCAR CLIMACO	B02891333	A Tres c
FLORES RIVERA ELADIO	X43342532	A Tres c
TUME CHUNGA CARLOS ALBERTO	B02663854	A Tres c
ECA ECA WILLIAM	B02843183	A Tres c
SILVA MENDOZA JUSTO	Q02722029	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21584

